

= ACTA N° 671/13 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 12.419/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01311. COMISIÓN DELEGADA CAPILLA DEL SAUCE. INVITACIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS GERMAN FIERRO PARA TRATAR TEMAS REFERENTES A CARENCIAS DE OBRAS SUMAMENTE NECESARIAS. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE realizado las coordinaciones pertinentes con la Comisión Delegada de Capilla del Sauce y la Dirección General de Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.420/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03695. CARLOS GONZÁLEZ, EDITOR DE REVISTA INQUIETUDES. SOLICITA SE LE EXONERE VEHÍCULO QUE ADQUIRIRÁ PARA MOVILIZARSE POR NOTAS, PUBLICACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE al Sr. Carlos GONZÁLEZ, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo solicitado, en virtud de no haber acreditado la documentación requerida oportunamente, pasando a tales efectos al Municipio de Casupá. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.421/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03335. CR. DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de

adquirir materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna que se encuentran al servicio de la Comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.422/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03362. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R., OBSERVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con diferentes materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.423/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03391. UNIDAD EJECUTIVA. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL SR. LUIS BILBAO, FICHA N° 9736, MOTIVADA POR LAS FUNCIONES COMETIDAS A SERVICIOS VARIOS. VISTO: Que por Resolución N° 20/2010 contenida en Expediente 2010-86-001-02072 se encomendó al funcionario Sr. Luis BILBAO, Ficha 9736, las funciones inherentes a la

Jefatura de la División de Servicios Varios - dependiente de la Dirección del Departamento de Administración. CONSIDERANDO: I)Que las tareas de mayor jerarquía, diversidad y complejidad que ejecuta el funcionario al presente y que fueron cometidas a dicha dependencia, se asemejan en la estructura orgánica vigente con niveles reservados para las Direcciones de Departamento (Grados 9 y 10), situación ésta ya informada en otros antecedentes administrativos análogos por el Sr. Director General de Administración. II)Que el funcionario Sr. Luis BILBAO ha cumplido en forma satisfactoria las funciones encomendadas referidas en el Visto y Considerando que antecede. III)Que el funcionamiento de la citada dependencia lleva a la afectación del Sr. L. BILBAO en forma permanente y en horarios extraordinarios a fin de atender en tiempo y forma las necesidades que se demandan. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago al funcionario Sr. Luis BILBAO N° de Ficha 9736, de la diferencia de sueldo existente entre su cargo actual y el grado 10 del Escalafón Directivo a partir de su notificación, mientras desempeñe las tareas indicadas ut-supra y hasta tanto se provea el cargo por los mecanismos legales vigentes. 2)HÁGASE efectivo el pago al citado funcionario de la compensación prevista por el artículo 8 del Decreto 23/07 de la Junta Departamental equivalente al 30%, destinada para aquellos funcionarios que permanezcan a la orden, a partir del día de su notificación. 3)PASE para su conocimiento, notificación del funcionario y demás efectos a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos, Servicios Varios y Hacienda. 4)CUMPLIDO y estando de conformidad, archívese. =====  
RESOLUCIÓN N° 12.424/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00359. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. COMUNICA QUE SE ENCOMENDO

LA TAREA DE JEFE DE SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO A LA FUNCIONARIA SRA. IRINA FORTUNATO, FICHA 9256. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grado 8 del Escalafón Directivo, otorgada a la funcionaria Sra. Irina FORTUNATO, manteniendo en todos sus términos la compensación otorgada del 15%. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad regularizar situaciones funcionales, a fin de prestar un óptimo servicio, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.425/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02913. COORDINADOR SEC. DPTAL. DE LA JUVENTUD, JUAN AUGUSTO CORUJO, INICIATIVAS INTERNAS. INVITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD - INTENDENCIA DE SALTO PARA ENCUENTRO NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - SECRETARÍAS DE JUVENTUD DE TODAS LAS COMUNAS DEL PAÍS, PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE AGOSTO EN TERMAS DE ARAPEY. VISTO: La invitación cursada por la Intendencia de Salto - Departamento de Juventud, a fin de participar del Encuentro de Departamentos y Secretarías de Juventud de todo el país. CONSIDERANDO: Que el citado evento planificará futuras acciones a realizar en forma conjunta, para que los trabajos en red beneficien a los jóvenes del país y especialmente de nuestro Departamento, de acuerdo a los objetivos trazados en la materia por la Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)AUTORIZAR al funcionario Augusto CORUJO, a participar del Encuentro de Departamentos y Secretarías de la Juventud promovido por la Intendencia de Salto, para el próximo 13 y 14 de agosto, siendo de cargo de esta Intendencia los gastos pasajes ida y vuelta al citado departamento. 2)NOTIFICADO el interesado y con registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.426/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02083. FABRICIO

FERNÁNDEZ. SOLICITA ESPACIO PARA REALIZAR FERIA EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO GALLINAL LOS DÍAS VIERNES DE CADA MES. VISTO: La gestión iniciada por parte del Sr. Fabricio FERNÁNDEZ de contar con un espacio para la comercialización de frutas y verduras frescas en la localidad Dr. Alejandro Gallinal.

CONSIDERANDO: Que se cuenta en el lugar con un predio de dominio Municipal empadronado con el número 33, y que de acuerdo a lo expresado por las oficinas de competencia el espacio físico en cuestión no contraviene con el pasaje habitual del tránsito vehicular, ni tampoco la circulación de peatones, y mas aún teniendo en cuenta que su instalación únicamente se hará efectiva un día en la semana, y que redundará en beneficio de la población. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)OTORGAR permiso al Sr. Fabricio FERNÁNDEZ, provisorio y revocable en cualquier momento para ubicar un puesto para la comercialización de frutas y verduras frescas en el padrón N° 33 de la localidad Dr. Alejandro Gallinal, los días viernes en forma semanal. 2)ESTABLÉCESE que el interesado no podrá ubicar estructuras que permanezcan emplazadas en su ausencia, y deberá acreditar la documentación que sea requerida por la Oficina Administrativa del lugar, así como hacer efectivo el pago por derecho de piso. 3)NOTIFICADOS los interesados a través de División

Administración Documental, pase para su registro y demás efectos a la Unidad de Descentralización y Departamento de Hacienda. 4)CON anotaciones del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.427/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03033. CRISTINA CAETANO. SOLICITA EXONERACIÓN DEL TRIBUTO QUE SE ABONA POR EL TEATRO 25 DE AGOSTO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de exoneración por el uso de instalaciones del Teatro 25 de Agosto realizado por la Sra. Cristina CAETANO, y el destino que tendrá lo recaudado en el evento que promueve. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONERAR a la Sra. Cristina CAETANO de los gravámenes por el uso de la Sala del Teatro 25 de Agosto de esta ciudad, por el espectáculo benéfico que organizara el 12 de julio próximo pasado. 2)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación de la interesada. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.428/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02450. JOSELÍN PINELA. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN CON BAÑO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Joselín PINELA, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación y un baño, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Joselín PINELA, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,5 mts., 375 kgs. de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será

confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.429/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03316. UNIDAD EJECUTIVA, P. LUIS MARÍA CAUDT, RESPONSABLE DEL GRUPO DE JÓVENES PERTENECIENTES A LA CONGREGACIÓN “FAMILIA DE MARÍA”. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2013 EN RÍO DE JANEIRO. RESOLUCIÓN. 1)MODIFICAR las Resoluciones Nos. 12.349/2013 y 12.390/2013, en relación al nombre de quien representa al Grupo “Familia de María”, ya que debió decir Ludovit Caudt Durcanska. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.430/13.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-05230. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MACHADO, EDGAR. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER INVENTARIO DE MAQUINARIA DE LA COMUNA, EN FUNCIONAMIENTO, EN REPARACIÓN Y EN DESUSO. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por el Sr. Edil Edgar MACHADO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.431/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01369. ZULMA RAMÓN. SOLICITA COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN CHAPAS Y TIRANTES. VISTO Y CONSIDERNADO: La solicitud efectuada por la Sra. Zulma

RAMÓN, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la reparación del techo de su vivienda, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Zulma RAMÓN, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,5 mts., estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.432/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02214. DEPARTAMENTO DE HACIENDA. SOLICITA TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CRISTOFHER LLANES, FICHA 11076, PARA DICHO DEPARTAMENTO. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Cristofher LLANES, Ficha N° 11076, quién desempeña funciones en el Departamento de Hacienda. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Cristofher LLANES, Ficha N° 11076, tareas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del 1° de julio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, así como la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea de un 15%, por

encontrarse en régimen de 40 hs. semanales. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Hacienda. 3)CON anotaciones del Departamento de Administración, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.433/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02214. DEPARTAMENTO DE HACIENDA. SOLICITA TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CRISTOFHER LLANES, FICHA 11076, PARA DICHO DEPARTAMENTO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de que funcionarios zafrales cumplan un régimen de 40 hs. semanales, dado el tenor de las obras en ejecución y proyectadas por la Administración a través del Departamento de Obras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que los funcionarios Juan SORIANO, Ficha N° 15.125 y Álvaro LUZARDO, Ficha N° 15.126, contratados en carácter de zafrales, pasen a cumplir un régimen de 40 horas semanales a partir del día posterior al de su notificación, a la orden del Departamento de Vialidad. 2)PASE para su conocimiento y notificación de los funcionarios al Departamento de Obras. 3)CON anotaciones del Departamento de Administración y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.434/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03211. DPTO. DE VIALIDAD. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS. VISTO: Lo informado por la Dirección de Vialidad respecto a la necesidad de renovar los contratos que se mantienen con funcionarios zafrales afectados a ese Departamento, quienes se desempeñan a total satisfacción de sus superiores. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación de los contratos que se mantienen con los funcionarios: Alberto TORREDEFLO Ficha 15110, Daniel ESPINOSA ficha 15111, Anthony SEGREDO ficha

15112, Nancy MUNIZ ficha 15115, Olga DELGADO ficha 15120, Evelyn FAGIANI ficha 15121, Washington PÉREZ ficha 15123, y Ruben PÉREZ ficha 15124, a partir de su vencimiento y por un período de 120 días en el escalafón E, oficios zafral. 2)TRASLADAR por razones de servicio a la funcionaria en carácter de zafral Sra. María CROSA, ficha 15117, al Departamento de Salud y Gestión Ambiental, por lo que la renovación contractual se efectuará a través del expediente N° 2013-86-001-03021. 3)PASE al Departamento de Recursos Humanos para registro y notificación de los funcionarios. 4)CON registro de los Departamentos de Hacienda, Obras -Departamento de Vialidad- y Salud y Gestión Ambiental, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.435/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03021. GESTIÓN AMBIENTAL. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ZAFRALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de continuar contando con recursos humanos contratados en carácter de zafral destinados a la Sección Barrido y Vertedero del Departamento de Salud y Gestión Ambiental y el informe favorable de su superior. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos zafrales que se mantienen con las Sras. María MORALES ficha 15113, María CROSSA ficha 15117 y el Sr. Jesús FUENTES ficha 15114, por el plazo de 4 meses para cumplir funciones a la orden del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, manteniéndose la Compensación por Tareas Ingratas otorgada por Resolución N° 11.810/13. 2)ESTABLÉCESE que la funcionaria María CROSSA, dejará de percibir la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea de un 15%, de acuerdo al traslado dispuesto por Expediente N° 2013-86-001-03211, otorgándosele la Compensación por Tareas Ingratas conforme a las nuevas tareas ordenadas, a partir del día posterior al de su

notificación. 3)PASE al Departamento de Recursos Humanos, para su registro notificación y demás efectos. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.436/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03291. CR. DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 12.437/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03344. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R., OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 22073. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa la relación de pago N° 22073 en la que se dispone el pago por un importe de \$ 1.470 a la firma Cabello Marichal Alvaro, y por un importe de \$7.560 a la firma Berrondo Rodríguez Sergio en virtud que la adquisición precede a la autorización del gasto según consta en el remito. CONSIDERANDO: Que es de orden cumplir con los compromisos asumidos, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de

Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

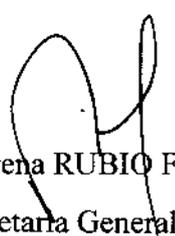
3) CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto precedentemente en la resolución dictada por el Ejecutivo Comunal. =====

RESOLUCIÓN N° 12.438/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03249. MABEL GORGOROSO. CORTE DE ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA. RESOLUCIÓN.

1) AUTORIZÁSE a la Sra. Mabel GORGOROSO, a hacer a su costa el desarraigo de los árboles en cuestión, sitios en Ruta Nacional N° 7 Km. 142 de la Localidad Dr. Alejandro Gallinal. 2) PASE para conocimiento y notificación de los interesados a la Unidad de Descentralización. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintidós de julio de dos mil trece, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

R. L.



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General



Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente